INFORME DE AUDITORÍA

DE

CUENTAS ANUALES

DE

"ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA"

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Sociedad de Auditores
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas

TITULO DEL INFORME

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DE "ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA" AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

DESTINATARIOS

La Asamblea General

ENTIDAD AUDITADA

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA

DOMICILIO SOCIAL: C/Antonio Rodríguez Villa, 5 – bajo izq. - 28002 - Madrid.

CIF: G-84334903

EMITIDO POR

DILIGENTA AUDITORES con domicilio en Almería, Calle Reyes Católicos nº 8 2ª planta, y nº S-1810 de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.)

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

DILIGENTA
AUDITORES S.L.P.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva de la Asociación UNRWA España por encargo de la Junta General de dicha Entidad.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA (la asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la asociación a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, tan solo hemos prestado servicios de auditoría de cuentas y verificación de cuenta justificativa de subvenciones, por lo que no han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen aspectos relevantes de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

DILIGENTA
AUDITORES S.L.P.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 3, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DILIGENTA AUDITORES, S.L.P. (ROAC S1810)

Pedro Guerrero Alcalá (ROAC 17.212)

14 de junio de 2019

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA · DILIGENTA AUDITORES, S.L.P. ROAC: S 1810 Nº REGA: 403

DILIGENTA AUDITORES S.L.P.

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

unrwa españa

con la población refugiada de Palestina

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2018

ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA
(Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina)

unrwa españa

ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA

(Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina)

Balance de situación correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2018 (y 2017)

(expresado en Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**30.017**	**29.443**
I. Inmovilizado intangible	4, 5	**1.893**	**0**
II. Bienes del Patrimonio Histórico	4, 6	**0**	**0**
III. Inmovilizado material	4, 5	**20.081**	**21.840**
IV. Inversiones inmobiliarias	4, 5	**0**	**0**
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4	**0**	**0**
VI. Inversiones financieras a largo plazo	4, 9	**8.043**	**7.603**
VII. Activos por impuesto diferido	4	**0**	**0**
B) ACTIVO CORRIENTE		**9.656.334**	**7.442.356**
I. Existencias	4	**0**	**0**
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4, 7	**0**	**0**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4, 9	**3.630.160**	**1.571.420**
1. Clientes	9	250	302
2. Deudores	2.6, 9	(177)	(170)
3. H.P. deudora diversos conceptos	2.6, 9	3.629.305	1.571.288
4. Organismos SS.SS. deudores		781	0
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4	**0**	**0**
V. Inversiones financieras a corto plazo	4, 9	**5.013.777**	**4.640.404**
5. Inversiones financieras	9	817.500	767.000
6. Cuentas corrientes con parte vinculada	2.6, 9	4.196.277	3.873.404
VI. Periodificaciones a corto plazo	4	**0**	**0**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4	**1.012.397**	**1.230.532**
TOTAL ACTIVO (A + B)		**9.686.351**	**7.471.799**

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA · DILIGENTA AUDITORES, S.L.P. · Nº ROAC: S 1810 · Nº REGA: 403

unrwa españa

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
A) PATRIMONIO NETO		**3.138.289**	**1.343.928**
A-1) Fondos propios	3, 11	**1.040.046**	**871.178**
I. Dotación Fundacional / Fondo social	3, 11	**0**	**0**
1. Dotación fundacional / Fondo social		0	0
2. (Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido)		0	0
II. Reservas	2.7, 3, 11	**870.785**	**653.156**
III. Excedentes de ejercicios anteriores	3, 11	**0**	**0**
IV. Excedente del ejercicio (*)	3, 11	**169.261**	**218.022**
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4, 14	**2.098.243**	**472.750**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**400.000**	**0**
I. Provisiones a largo plazo	4	**0**	**0**
II. Deudas a largo plazo	4, 10	**400.000**	**0**
1. Deudas con entidades de crédito		0	0
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0	0
3. Otras deudas a largo plazo		400.0000	0
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4, 10	**0**	**0**
IV. Pasivos por impuesto diferido	4	**0**	**0**
V. Periodificaciones a largo plazo	4	**0**	**0**
C) PASIVO CORRIENTE		**6.148.062**	**5.662.759**
I. Provisiones a corto plazo	4	**0**	**0**
II. Deudas a corto plazo	4, 10	**6.059.998**	**6.012.591**
1. Deudas con entidades de crédito	10	6.328	6.013
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0	0
3. Otras deudas a corto plazo	10	6.053.670	6.006.578
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4	**0**	**0**
IV. Beneficiarios-Acreedores	4, 8	**0**	**0**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4, 10	**88.064**	**115.280**
1. Proveedores		0	0
2. Otros acreedores	10	88.064	115.280
VI. Periodificaciones a corto plazo	4	**0**	**0**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		9.686.351	7.471.799

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

unrwa españa

ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA

(Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina)

Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2018 (y 2017)

(expresado en Euros)

INGRESOS Y GASTOS	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	4, 13	**8.035.516**	**6.552.636**
a) Cuotas de asociados y afiliados		966.402	734.252
b) Aportaciones de usuarios		0	0
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		1.394.355	1.186.563
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		5.674.759	4.631.821
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0	0
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	4, 13	**1.585**	**12.802**
3. Gastos por ayudas y otros	4, 13	**(6.064.545)**	**(4.815.861)**
a) Ayudas monetarias		(6.064.545)	(4.815.861)
b) Ayudas no monetarias		0	0
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0	0
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0	0
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	4	**0**	**0**
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	4	**0**	**0**
6. Aprovisionamientos	4	**0**	**0**
7. Otros ingresos de la actividad	4	**0**	**0**
8. Gastos de personal	4, 13	**(1.086.738)**	**(889.875)**
9. Otros gastos de la actividad	4, 13	**(708.286)**	**(636.916)**
10. Amortización del inmovilizado	4, 5	**(8.271)**	**(6.163)**
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	4	**0**	**0**
12. Excesos de provisiones	4	**0**	**0**
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	4	**0**	**0**
14. Otros resultados	4	**0**	**0**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		**169.261**	**216.623**
15. Ingresos financieros	4	**0**	**1.399**
16. Gastos financieros	4	**0**	**0**
17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	4	**0**	**0**
18. Diferencias de cambio	4	**0**	**0**
19. Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros	4	**0**	**0**
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)	4	**0**	**1.399**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	4	**169.261**	**218.022**
20. Impuestos sobre beneficios	**4,12**	**0**	**0**
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)		**169.261**	**218.022**

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES - ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES
Nº ROAC: S 1816
Nº REGA: 403

unrwa españa

ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA
(Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina)

Memoria Económica correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2018 (y 2017)

1. Actividad de la Entidad

La Asociación Comité Español de la Unrwa (en adelante la entidad o UNRWA España) se constituyó en Madrid el 6 de mayo de 2005 como Asociación.

Su sede social se encuentra establecida en la C/ Antonio Rodriguez Villa, nº 5, bajo izqda., 28002 de Madrid.

Las actividades llevadas a cabo por la entidad son:

- Desarrollo de programas de Educación en Derechos Humanos en centros escolares y universidades en territorio nacional.
- Divulgación de información sobre la situación de las personas refugiadas de Palestina mediante la edición de videos, organización de exposiciones, publicaciones e investigaciones, conferencias, ruedas de prensa, participación en medios de comunicación, charlas en universidades y centros académicos, etc.
- Celebración de convenios con organizaciones públicas y privadas, y entidades de la sociedad civil para conseguir financiación y otros medios de apoyo a las actividades, operaciones y proyectos de UNRWA en Gaza, Cisjordania, Siria, Libano y Jordania.
- Promoción y organización de iniciativas con el fin de dar a conocer las actividades de UNRWA en territorio palestino y de obtener el apoyo de la sociedad civil.
- Cualquier otro tipo de actividad pertinente para conseguir los fines de la Asociación.

La actividad actual de la entidad coincide plenamente con su objeto social o fundacional.

Su identificación en el Registro Nacional de Asociaciones es: Grupo: 1 / Sección: 1 / Número Nacional: 585241.

El artículo 2 de sus estatutos sociales cita como objetivos de la Asociación los siguientes:

- Fomentar la asistencia y protección de la población refugiada de Palestina, afectada por crisis humanitarias, la defensa del Derecho Internacional Humanitario que le aplica, así como las diferentes convenciones y resoluciones de Naciones Unidas.

- Sensibilizar a la opinión pública sobre el trabajo que UNRWA desarrolla con la población refugiada de Palestina mediante la divulgación de información sobre los refugiados de Palestina y la realización de proyectos de cooperación al desarrollo, proyectos de acción humanitaria ante necesidades inmediatas, proyectos de Educación para el Desarrollo, sensibilización, etc.

- En línea con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo, establecidos en la Ley 23/1998 de 7 julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, buscar fondos para financiar las actividades, operaciones y proyectos de UNRWA a través de empresas privadas y públicas, fundaciones, asociaciones, organizaciones internacionales o regionales, la administración central y gobiernos autonómicos y locales, las sociedad civil y otras fuentes que se consideren apropiadas.

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

- En los fines está la formación permanente al alumnado y profesorado en Derechos Humanos entendiendo ésta como toda actividad que contribuye a mejorar su preparación personal, didáctica y profesional de los docentes en los ámbitos de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Educación para el Desarrollo, Educación en Valores, Educación para la Paz y cualquier otro ámbito relacionado con los fines de la Organización.

- Igualmente, estará la formación a profesionales y futuros profesionales de la Acción Humanitaria, las Emergencias y la Cooperación al Desarrollo, prestando especial atención a los enfoques de Género y Derechos Humanos en la Acción Humanitaria.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el **EURO**. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013 del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, así como el Real Decreto 302/2016 de 2 de diciembre, por él que se aprueba, entre otros, la modificación del Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de las actividades de la entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron revisadas y aprobadas por la Asamblea General de la Asociación el 25 de junio de 2018.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la consecución de la imagen fiel de las cuentas no ha sido necesaria la aplicación de principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2018 no se han aplicado cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 incluyen un apunte de 392€ consecuencia de unos pequeños ajustes realizados como consecuencia de una reclasificación que afectaba a años anteriores.

El Balance de las cuentas anuales del ejercicio 2017 recogía en su partida de "Reservas voluntarias" una corrección de errores detectados al cierre del ejercicio, consecuencia de un exceso de gastos imputados a lo largo de varios ejercicios, por lo que se procede a su regularización con cargo a la cuenta citada anteriormente.

2.8. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2018 que asciende a 169.261 euros (en 2017 fue de 218.022€) por parte de la Junta Directiva de la Asociación, que será sometida a la aprobación de la Asamblea General, es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Excedente del ejercicio	169.261	218.022
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	169.261	218.022

Aplicación	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	169.261	218.022
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros		
Total	169.261	218.022

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

Descripción	Años	% Anual
Investigación y Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	6,67	15%
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción.

También se incluyen en este epígrafe los gastos de desarrollo de páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

En el ejercicio 2018 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

El órgano de Administración de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones		
Instalaciones Técnicas		
Maquinaria		
Utillaje		
Otras Instalaciones		
Mobiliario	5	20%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Elementos de Transporte		
Otro Inmovilizado	6,67	15%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2018 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones inmobiliarias.

La entidad no realiza inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Entidad no tiene bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas.

La Entidad no tiene permutas.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA · DILIGENTA AUDITORES, S.L.P. · Nº ROAC: S 1810 · Nº REGA: 403

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

La Entidad no realiza inversiones financieras que puedan suponer ningún tipo de variación en el principal o tenga cualquier tipo de riesgo.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

Valor razonable

Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias prima y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a los productos.

a) El método FIFO es el adoptado por la entidad por considerarlo el más adecuado para su gestión.
b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
c) Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la Entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la Entidad se contabilizan como un gasto por un valor contable de los bienes entregados.

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio su moneda funcional, que es el euro.
Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja de la oficina central y las delegaciones, así como el saldo de las cuentas corrientes bancarias que de las cuales la entidad es titular.

4.11. Impuestos sobre beneficios.

a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

4.12. Ingresos y gastos.

a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.13. Provisiones y contingencias.

a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

4.15. Subvenciones, donaciones y legados.

a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
d) Estas aportaciones mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
f) Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos (Deudas a C/P o a L/P transformables en subvenciones) hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.
   A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando según la Norma de registro y valoración 18ª del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007:
   - existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención
   - se han cumplido con las condiciones establecidas para su concesión
   - y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención.
g) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
h) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
i) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
j) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.16. Fusiones entre entidades no lucrativas

No hay fusiones entre entidades no lucrativas que impliquen a la Entidad.

4.17. Negocios conjuntos.

No se realizan negocios conjuntos que impliquen a la Entidad

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

4.18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de las personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	53.265	24.299	0	77.564
(+) Entradas	14.812	0	0	14.812
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	0	0	0
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	68.077	24.299	0	92.376
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	68.077	24.299	0	92.376
(+) Entradas	6.299	2.123	0	8.421
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	0	0	0
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	74.376	26.421	0	100.797
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	40.074	24.299	0	64.373
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017	6.163	0	0	6.163
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0	0	0
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	46.237	24.299	0	70.536
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	46.237	24.299	0	70.536
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018	8.041	230	0	8.271
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	16	0	0	16
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		0	0	0
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	54.295	24.529	0	78.823
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2017				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2018				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2018	20.081	1.893	0	21.974

A 31 de diciembre de 2018 no hay bienes en régimen de arrendamiento financiero. (Tampoco lo hubo en 2017)
No hay gastos financieros capitalizados en el ejercicio 2018. (Tampoco en 2017)
No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La Entidad no tiene bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido en el ejercicio 2018 del epígrafe B.II del activo del Balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" corresponde a los Convenios de Colaboración firmados con entidades privadas y es el siguiente:

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

	Usuarios y otros deudores
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2017	0
(+) Aumentos	100.137
(-) Salidas, bajas o reducciones	100.137
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	0
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	**0**
(+) Entradas	111.500
(-) Salidas, bajas o reducciones	111.500
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	0
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2018	0

El detalle de lo registrado en 2018 esta cuenta es el siguiente:

PATROCINADORES, AFILIAD. Y OTROS DEUDORES	2018
FUND. REAL MADRID 2017-2018	50.000
ASOCIACION MEDICA HISPANO-PALESTINA	11.500
FUND. REAL MADRID 2018-2019	50.000
TOTAL	111.500

8. Beneficiarios-Acreedores

La entidad no tiene movimientos en el epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores". (En el ejercicio 2017, tampoco hubo movimientos)

9. Activos financieros

a. Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de los activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio, que corresponde a finanzas requeridas por arrendamientos de inmuebles para nuestras oficinas, es el siguiente:

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

	Clases de activos financieros no corrientes		
	Valores representativos de deuda	Depositos y fianzas	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2017		4.723	4.723
(+) Altas		5.880	5.880
(-) Salidas y reducciones		3.000	3.000
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
Saldo final del ejercicio 2017		7.603	7.603
Saldo inicial del ejercicio 2018		**7.603**	**7.603**
(+) Altas		660	660
(-) Salidas y reducciones		220	220
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
Saldo final del ejercicio 2018		8.043	8.043

Activos financieros corrientes.

1. La composición de la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	2018	2017
Clientes	250	302
Deudores	(177)	(170)
H.P., deudora por diversos conceptos (*)	3.629.305	1.571.288
Organismos SS.SS. deudores	781	0
TOTAL	3.630.160	1.571.420

(*) La cuenta "H.P., deudora por diversos conceptos" recoge el siguiente desglose y movimientos en 2018 y 2017:

	H.P. deudora por diversos conceptos		
	4707 H.P. deudora por colaboración AA.HH.	**4708.01 H.P. deudora subv. concedidas AA.HH.**	**4708.02 H.P. deudora subv. concedidas EDUCA**
Saldo al inicio del ejercicio 2017	0	0	0
(+) Altas	1.616.000	3.985.403	984.261
(-) Salidas y reducciones	-1.616.000	-2.799.198	-599.178
(+/-) Traspasos y otras variaciones			0
Saldo al final del ejercicio 2017	0	1.186.205	385.083
Saldo al inicial del ejercicio 2018	**0**	**1.186.205**	**385.083**
(+) Altas	2.850.000	4.520.261	467.671
(-) Salidas y reducciones	-1.350.000	-3.897.061	-532.854
(+/-) Traspasos y otras variaciones			0
Saldo final del ejercicio 2018	1.500.000	1.809.405	319.900

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

Durante el ejercicio 2017 se llevaron a cabo diferentes modificaciones en criterios contables, se detallan a continuación:

- Se traspasó el saldo de la cuenta 440.01 "Deudores", donde se indicaba el movimiento habido con el socio internacional, la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA), a la cuenta 5525.01 del activo corriente del balance, puesto que UNRWA no tiene la condición estricta de usuario, si no que ejecuta los proyectos de Emergencia y Ayuda Humanitaria en el terreno para los que el Comité Español facilita tanto financiación pública como privada.
- Los movimientos relativos a los convenios firmados con entidades públicas y privadas, tanto para proyectos de Emergencia y Ayuda Humanitaria como de Educación para una Ciudadanía Global (anteriormente registrados en el epígrafe "Deudores") se registraron en cuentas del grupo 448 y 470 diferenciando entre convenios con entidades privadas y subvenciones de organismos públicos.

2. El análisis del movimiento del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" durante el ejercicio 2018 (y 2017) es el siguiente:

	Clases de activos financieros corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Depositos y fianzas	Créditos Derivados y Otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2017		725.000	0	725.000
(+) Altas		42.000	5.251.581	5.293.581
(-) Salidas y reducciones		-	-4.672.706	-4.672.706
(+/-) Traspasos y otras variaciones		-	3.294.529	3.294.529
Saldo final del ejercicio 2017		767.000	3.873.404	4.640.404
Saldo inicial del ejercicio 2018		**767.000**	**3.873.404**	**4.640.404**
(+) Altas		50.500	6.497.929	6.548.429
(-) Salidas y reducciones		-	-6.175.056	-6.175.056
(+/-) Traspasos y otras variaciones		-	-	-
Saldo final del ejercicio 2018		**817.500**	**4.196.277**	**5.013.777**

El saldo final del ejercicio de "Depósitos y fianzas" corresponde a depósitos financieros a plazo fijo con vencimiento inferior a un año que tenemos suscritos y remunerados al 0,00%.

b. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Durante el ejercicio 2018 no se han producido correcciones valorativas que den lugar a pérdida por deterioro originadas por el riesgo de crédito. Tampoco en 2017.

A 31 de diciembre de 2018 no hay activos financieros relacionados con entidades del grupo, multigrupo, ni asociadas. Tampoco en 2017.

c. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

No se han registrado activos financieros designados a valor razonable durante el ejercicio 2018, ni en 2017.

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA · DILIGENTA AUDITORES, S.L.P. · Nº ROAC: S 1810 · Nº REGA: 403

d. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

El detalle de los activos financieros recogidos en el epígrafe 5525 "Cuenta corriente con otras partes vinculadas" se corresponde con los importes transferidos a nuestro socio internacional la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA), que ejecuta todos los proyectos de Emergencia y Ayuda Humanitaria en el terreno y para los que el Comité Español facilita tanto financiación pública como privada (5525.01), así como el total de sus donativos de socios y donantes individuales (5525.03). El saldo final de este epígrafe se corresponde con el importe de los proyectos de Emergencia y Ayuda Humanitaria que al cierre del ejercicio 2018 aún se encontraban en ejecución.

Así mismo, en 2018 (y 2017) el saldo de la cuenta 5525.02 recoge los anticipos transferidos por UNRWA para el presupuesto de estructura de la Asociación y que quedaron pendientes de ejecutar para el ejercicio siguiente. Dada la doble naturaleza de esta cuenta, su saldo se refleja en el pasivo corriente del balance de situación.

	Detalle 440 a 5525		
	440.01	5525.01 5525.03	5525.02
Saldo al inicio del ejercicio 2017	0		0
(+/-) Altas	-	5.251.581	-465.112
(+/-) Salidas y reducciones	-	-4.672.706	0
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	3.294.529	0
Saldo final del ejercicio 2017	0	3.873.404	-465.112
Saldo inicial del ejercicio 2018	**0**	**3.873.404**	**-465.112**
(+/-) Altas		6.497.929	-1.395.976
(+/-) Salidas y reducciones		-6.175.056	1.627.721
(+/-) Traspasos y otras variaciones		0	0
Saldo final del ejercicio 2018		**4.196.277**	**-233.367**

No hay correcciones valorativas por deterioro registradas con entidades de grupo, multigrupo y asociadas a 31 de diciembre de 2018. Tampoco al cierre de 2017.

10. Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la entidad se encuentran registrados en la categoría de débitos y partidas a pagar.

La entidad registró en 2018 Pasivos financieros no corrientes en la subcuenta "Deudas a L.P. transformables en subvenciones" correspondientes a una Resolución del Gobierno de Navarra, en la que se concede una subvención a 3 años: 200.000€ para 2018, 200.000€ para 2019 y otros 200.000€ para 2020. Los 400.000€ recogidos en este epígrafe hacen referencia a 2019 y 2020.

La entidad no registró Pasivos financieros no corrientes en el ejercicio 2017.

Los movimientos habidos en los epígrafes relativos a Pasivos financieros corrientes durante el ejercicio 2018 (y 2017) se detallan a continuación:

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

	Pasivos financieros corrientes		
	Deudas con entidades de credito	Otras deudas a corto plazo	Otros acreedores
Saldo al inicio del ejercicio 2017	3.464	-	55.670
(+) Altas	47.232	7.147.728	2.715.959
(-) Salidas y reducciones	-44.683	-1.141.150	-2.656.349
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
Saldo final del ejercicio 2017	6.013	6.006.578	115.280
Saldo inicial del ejercicio 2018	**6.013**	**6.006.578**	**115.280**
(+) Altas	49.845	5.763.784	3.679.047
(-) Salidas y reducciones	-49.530	-5.950.059	-3.706.264
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
Saldo final del ejercicio 2018	6.328	5.820.303	88.064

Cabe destacar los siguientes aspectos:

- La organización no tiene deudas con entidades financieras (préstamos, líneas de descuento, ni pólizas de crédito).
- El saldo de "Deudas con entidades de crédito" corresponde a las tarjetas de crédito que se abonan en los primeros meses del año siguiente.
- No existen deudas con garantía real.
- "Otras deudas a corto plazo" recoge las cantidades concedidas por las Administraciones públicas y/o las entidades privadas, con carácter de subvención reintegrable a corto plazo hasta el cumplimiento de las actividades para las cuales fueron otorgadas. (Ver nota 12). Al final del ejercicio 2018, la Asociación tiene pendientes de justificación 5.820.009€ (en 2017 esta cifra era 5.542.125€), que pasarán a adquirir carácter de no reintegrables cuando se justifique la finalización de los proyectos para los que se cedieron los fondos.

11. Fondos propios

El excedente positivo del ejercicio 2017 ha sido aplicado a las reservas, resultando el saldo final de las Reservas Voluntarias a 31 de diciembre de 2018, después del ajuste por errores, de 870.786 euros.

El movimiento de las distintas cuentas de este epígrafe durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Saldo a 31.12.2017	Distribución excedente 2017	Ajustes por errores en ejerc. anteriores	Saldo a 31.12.2018
FONDOS PROPIOS	871.178			1.040.046
I. Dotación Fundacional / Fondo social	0	0	0	0
II. Reservas	653.156	218.022	(393)	870.785
III. Excedente de ejercicios anteriores	0	0	0	0
IV. Excedente del ejercicio (*)	218.022			169.261

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

12. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las Asociaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 26 de noviembre de 2010.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) se identifican las rentas de la Asociación exentas del Impuesto sobre Sociedades bajo el epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados a la actividad, siendo a 31 de diciembre de 2018 de 8.035.516 euros (a 31 de diciembre de 2017 eran de 6.552.636 euros).

Esta entidad ha desarrollado durante los ejercicios 2018 y 2017 la actividad de venta de productos solidarios a través de su tienda on-line, actividad no exenta.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2018:

Resultado contable	169.261
Diferencias permanentes (ESAL acogida al Régimen Fiscal Título II Ley49/2002)	- 169.261
Resultado fiscal	0,00

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2017:

Resultado contable	218.022
Diferencias permanentes (ESAL acogida al Régimen Fiscal Título II Ley49/2002)	-218.022
Resultado fiscal	0,00

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

13. Ingresos y Gastos

13.1 Ayudas monetarias y otras.

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" correspondiente al ejercicio 2018 es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR FINANCIADOR	EUROS
2016 - AGENCIA VASCA DE COOPERACION - *Estrategias de empoderamiento, mujeres de Gaza EMAH - Fase III (2º pago)*	379.093 €
2016 - DIPUTACION DE GUIPUZCOA - Promoviendo *el derecho de las mujeres refugiadas palestinas en Gaza (2º pago)*	52.976 €
2016 - DIPUTACION DE GUIPUZCOA - *Atencion violencia de genero - Fase III*	119.998 €
2016 - AYUNTAMIENTO DE CASTELLON - *Alimentos para la población refugiada en Siria*	10.000 €
2017 - AYUNTAMIENTO DE MALAGA - *Distribución de kits infantiles*	30.000 €
2017 - GENERALITAT VALENCIANA - *Mejora del acceso a educación primaria en Siria - Fase I*	150.000 €
2017 - GOBIERNO ISLAS BALEARES - *Seguridad alimentaria en Gaza*	40.000 €
2017 - AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - *Educacion en Emergencia en Siria*	10.000 €
2017 - PRINCIPADO DE ASTURIAS - *Equipos médicos para mujeres en Siria.*	70.000 €
2017 - DIPUTACION DE VALENCIA - *Emergencia en Siria: artículos higiénicos*	15.000 €
2017 - PRINCIPADO DE ASTURIAS - *Programa de salud materno-infantil en Gaza*	61.000 €
2017 - AGENCIA VASCA FOCAD - *Ayuda en efectivo para Siria*	199.940 €
2017 - AGENCIA VASCA FOCAD - *PSS Gaza Programa salud mental infantil en Gaza*	199.995 €
2017 - AYUNTAMIENTO DE CASTELLON - *Educacion en Emergencia en Siria*	15.000 €
2017 - AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - *Kits Higiénicos en Siria* II	50.000 €
2017 - FONS CATALA COOPERACION - *Reforzando bienestar psicosocial de la población infantil en Líbano*	60.000 €
2017 - AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - *Mejorando el acceso a la salud a través de clínica móvil en*	50.000 €
2017 - AYUNTAMIENTO DE BILBAO - *Distribución de kits higiénicos en Siria*	30.000 €
2017 - AYUNTAMIENTO DE OVIEDO - *Mejorando la salud mental de la población infantil en Gaza*	15.000 €
2017 - JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA - *Rehabilitación de viviendas dañadas por la ofensiva en Gaza*	25.000 €
2017 - DIPUTACION DE ZARAGOZA - *Mejorando el acceso a la salud a través de clínica móvil en*	25.000 €
2017 - GOBIERNO DE NAVARRA – *Clínicas móviles en localidades aisladas de Cisjordania. Fase III*	78.625 €
2017 - AYUNTAMIENTO DE VALENCIA - *Mejorando salud mental de la población infantil en Gaza*	30.000 €
2017 - DIPUTACION DE BIZKAIA – *Ayuda alimentaria y en efectivo en Siria. Fase I*	59.918 €
2017 - AYUNTAMIENTO DE BARCELONA - *Actividades psicosociales con población infantil en Gaza.*	75.000 €
2017 - CABILDO DE GRAN CANARIAS - *Rehabilitación de viviendas dañadas en Gaza.*	30.000 €
2017 - DIPUTACION DE BIZKAIA - *Ayuda alimentaria y efectivo para Siria. Fase II*	15.000 €
2017 - AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACION - *Fortalecimiento de los servicios de salud en Siria.*	1.000.000 €
2017 - AGENCIA EXTREMEÑA DE COOPERACION - *Acceso a equipos de salud materno-infantil en Gaza*	58.000 €
2017 - AGENCIA EXTREMEÑA DE COOPERACION - *Promoviendo derechos sexuales a través de salud materno-infantil en Gaza*	58.000 €
2017 - AGENCIA CATALANA DE COOPERACION - *Mejorando salud mental de la población infantil en Gaza*	100.000 €
2017 - AGENCIA VASCA DE COOPERACION - *Estrategias de empoderamiento, mujeres de Gaza EMAH - Fase IV (1º pago)*	239.703 €
2017 - DIPUTACION DE GUIPUZCOA - Promoviendo *el derecho de las mujeres refugiadas palestinas en Gaza (1º pago)*	27.637 €
2018 - CABILDO DE GRAN CANARIAS - *Rehabilitación de viviendas dañadas en Gaza. Fase I*	65.000 €
2018 - CABILDO DE GRAN CANARIAS - *Rehabilitación de viviendas dañadas en Gaza. Fase II*	35.000 €

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA · DILIGENTA AUDITORES
Nº ROAC: S 1610
Nº REGA: 40

AYUDAS MONETARIAS POR FINANCIADOR	EUROS
2018 - XUNTA DE GALICIA - *Distribución cestas de alimentos en Gaza*	20.000 €
2018 - JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA - *Rehabilitación de viviendas dañadas por la ofensiva en Gaza*	30.000 €
2018 - PRINCIPADO DE ASTURIAS - *Garantizar el acceso a servicios de salud materno-infantil en Gaza*	61.000 €
2018 - AYUNTAMIENTO DE CASTELLON - *Salud mental comunitaria móvil en Cisjordania*	40.000 €
2018 - GOBIERNO DE NAVARRA - *Plan de emergencia: Efectivo para Siria*	120.000 €
2018 - DIPUTACION DE ZARAGOZA - *Seguridad alimentaria en Gaza*	50.000 €
2018 - AYUNTAMIENTO DE OVIEDO - *Distribución urgente de alimentos*	20.000 €
2018 - AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACION - *Fortalecimiento de los servicios de salud en Siria.*	1.000.000 €
2018 - AGENCIA CATALANA DE COOPERACION - *Promoviendo acceso a la salud materno-infantil en Gaza*	150.000 €
2018 - ACTIVIDADES DE FUNDRAISING - *Recaudacion de socios y donantes privados*	1.093.661 €
TOTAL AYUDAS MONETARIAS (PROY. EMERGENCIA, AYUDA HUMANITARIA Y DESARROLLO)	6.064,545 €

Las subvenciones en las que el Comité Español actúa como entidad colaboradora no están incluidas en la cuenta de resultados. En el ejercicio 2018 fueron las siguientes:

- Diputación de Valladolid 2017 – *Salud primaria para mujeres en Cisjordania* por un importe de 10.135€.
- Fundación Real Madrid 2017-2018 – *Escuelas deportivas* por un importe de 44.701€

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" correspondiente al ejercicio 2017 es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR FINANCIADOR	EUROS
GENERALITAT VALENCIANA – 2014 *Mejorando el ejercicio del derecho al trabajo de las mujeres jóvenes graduadas de la Franja de Gaza a través de las prácticas profesionales.*	114.379
AGENCIA VASCA DE COOPERACION – 2015 *Estrategia de empoderamiento, mujeres de Gaza EMAH – FASE II*	686.380
FUNDACION PROBITAS – 2015 *Servicios de salud para población refugiada de Palestina a través de la mejora de la capacidad diagnóstica en laboratorios de UNRWA. Fase II. 2015-2017*	100.000
PRINCIPADO DE ASTURIAS – 2015 *Equipos médicos en Siria.*	70.000
PRINCIPADO DE ASTURIAS – 2016 *Apoyo psicosocial menores en Gaza*	61.000
FUNDACION PROBITAS – 2016 *Servicios médicos para la población refugiada en Líbano por el conflicto en Siria.*	150.000
JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA – 2016 *Reconstrucción en Gaza*	35.000
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION – 2016 *Seguridad alimentaria y medios de vida para la población refugiada de origen palestino desplazada por el conflicto en Siria.*	500.000
AGENCIA VASCA DE COOPERACION – 2016 *Estrategias de empoderamiento, mujeres de Gaza EMAH - Fase III (1º pago)*	399.471
CABILDO DE CANARIA - 2015 *Rehabilitación de viviendas dañadas por la ofensiva en Gaza.*	20.000
DIPUTACION DE GUIPUZCOA - 2016 *Promoviendo derechos de mujeres refugiadas palestinas de Gaza*	67.014
GOBIERNO DE NAVARRA – 2016 *Clínicas móviles en localidades aisladas de Cisjordania. Fase II*	78.624
JUNTA DE CASTILLA Y LEON – 2016 *Seguridad alimentaria en Siria*	30.000
AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO – 2016 *Artículos de higiene infantil*	2.500
AYUNTAMIENTO DE MELIANA – 2016 *Plan de Respuesta Inmediata a la Emergencia en Siria.*	3.500
AYUNTAMIENTO DE AVILES – 2016 *Salud Primaria mujeres de Cisjordania y Jerusalén Este.*	15.600
PARLAMENTO ANDALUZ – 2016 *Seguridad alimentaria a la Emergencia en Siria.*	55.178

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

AYUNTAMIENTO DE MADRID – 2016 *Plan de Respuesta Inmediata a la Emergencia (enfermedades crónicas graves en el Líbano).*	300.000
AYUNTAMIENTO DE MADRID – 2016 *Plan de Respuesta Inmediata a la Emergencia (Seguridad alimentaria Siria).*	300.000
DIPUTACION DE GUIPUZCOA – 2016 *Seguridad alimentaria Siria.*	19.638
AGENCIA CATALANA DE COOPERACION – 2016 *Atención psicológica a la infancia en Siria.*	50.000
AYUNTAMIENTO DE BEASAIN – 2016 *Fortalecimiento de capacidades psicosociales de niños en Siria.*	16.124
GOBIERNO DE ARAGON – 2016 *Artículos higiénicos para Siria*	49.996
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA – 2017 *Artículos Higiénicos para Siria*	50.000
AYUNTAMIENTO DE GIJON – 2017 *Alimentos primera necesidad para Siria*	20.000
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA – 2017 *Terapias psicosociales a población infantil en Siria*	20.000
AYUNTAMIENTO DE VALLE – 2017 *Ayuda población refugiada*	500
AGENCIA VASCA GFO – 2017 *Reconstrucción de viviendas de familias*	200.000
AGENCIA VASCA FOCAD – 2017 *Ayuda alimentaria Siria*	199.999
AYUNTAMIENTO DE GIJON – 2017 *Artículos higiénicos-sanitarios*	20.000
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA – 2017 *Acceso salud clínica móvil*	60.000
XUNTA DE GALICIA – 2017 *Seguridad alimentaria en Siria*	20.000
FONS CATALA COOPERACION – 2017 *Actividades psicosociales población infantil Gaza.*	5.909
GOBIERNO DE NAVARRA – 2017 *Plan de Respuesta a la Emergencia en Siria*	120.000
JUNTA DE CASTILLA Y LEON – 2017 *Artículos higiénicos infantiles Siria.*	30.000
FUNDACION LA KUTXA – 2017 *Mejora condiciones higiénico-sanitarias en Siria*	25.000
DIPUTACION DE ZARAGOZA – 2017 *Artículos Higiénicos Siria.*	50.000
ACTIVIDADES FUNDRAISING 2017	870.048
TOTAL AYUDAS MONETARIAS (PROY. EMERGENCIA, AYUDA HUMANITARIA Y DESARROLLO)	**4.815.861 €**

La entidad no ha tenido "Ayudas no monetarias" en el ejercicio 2018 ni en 2017.

13.2 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

GASTOS DE PERSONAL	2018	2017
Sueldos y salarios	824.622	667.300
Indemnizaciones	10.343	15.178
Seguridad Social a cargo de la empresa	249.599	205.326
Otros gastos sociales	2.173	2.071
TOTAL	**1.086.738**	**889.875**

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

13.3 Otros gastos de la actividad

El detalle de esta partida de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	2018	2017
Arrendamientos y cánones	66.754	54.810
Reparaciones y conservación	18.082	3.205
Servicios profesionales independientes	44.904	34.765
Primas de seguros	5.033	5.072
Servicios bancarios y similares	4.991	3.857
Publicidad, propaganda y rr.pp.	369.874	320.526
Suministros	22.045	21.129
Otros servicios	176.189	193.185
Otros tributos	414	367
TOTAL	**708.286**	**636.916**

Estos totales incluyen tanto los generados por nuestra sede central en Madrid, como los registrados en nuestras 19 delegaciones, sitas en Santiago de Compostela (Galicia), Oviedo (Asturias), Torrelavega (Cantabria), Gijón (Asturias), Pamplona (Navarra), San Sebastián (Gipuzkoa), Bilbao (Bizkaia), Valladolid (Castilla y León), Zaragoza (Aragón), Barcelona (Cataluña), Castellón de la Plana (Castellón), Alicante (Alicante), Valencia (Valencia), Palma de Mallorca (Baleares), Toledo (Castilla-La Mancha), Mérida (Extremadura), Sevilla (Andalucia), Córdoba (Andalucia) y Málaga (Andalucia).

Los gastos incluidos en la partida de "Publicidad, propaganda y rr.pp." son, principalmente, los gestionados por nuestro departamento de Comunicación y Fundraising, para potenciar la captación de socios y la visibilidad de la organización.

Entre los gastos registrados en "Otros servicios", las partidas más importantes corresponden a Mantenimiento informático, Trabajos de impresión y conferencias y actividades culturales para los proy. de ECG, Servicios de Asesorías y Auditorias y Viajes y Desplazamientos tanto nacionales como internacionales.

13.4 Ingresos de la actividad propia.

El desglose de la partida de "Ingresos de la actividad propia" registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2018 y del ejercicio 2017 es el siguiente:

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	2018	2017
Ingresos de socios	966.402	734.252
Ingresos por campañas varias	135.414	81.027
Ingresos SMS solidarios	4.791	7.244
Imputación UNRWA	1.394.355	1.186.563
Ingresos Proyectos Emergencias y AA.HH.	4.970.884	3.946.149
Ingresos Proyectos Educacion y Sensibilización	563.671	597.401
TOTAL	**8.035.516**	**6.552.636**

Los ingresos originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil", ascienden a 1.585 euros (en 2017, la cifra era de 12.802 euros).

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES EMPRESARIALES DE ESPAÑA · DILIGENTA AUDITORES, S.L.P. · Nº ROAC: S 1810 · Nº REGA: 403

Las subvenciones que figuran en la cuenta de Ingresos para proyectos de Emergencia, Ayuda Humanitaria y Desarrollo procedentes de entidades públicas son las siguientes:

PROYECTOS DE EMERGENCIA, AYUDA HUMANITARIA Y DESARROLLO	4.970.884 €
2016 - AGENCIA VASCA DE COOPERACION - *Estrategias de empoderamiento, mujeres de Gaza EMAH - Fase III (2º pago)*	379.093 €
2016 - DIPUTACION DE GUIPUZCOA - *Promoviendo el derecho de las mujeres refugiadas palestinas en Gaza (2º pago)*	52.976 €
2016 - DIPUTACION DE GUIPUZCOA - *Atencion violencia de genero - Fase III*	119.998 €
2016 - AYUNTAMIENTO DE CASTELLON - *Alimentos para la población refugiada en Siria*	10.000 €
2017 - AYUNTAMIENTO DE MALAGA - *Distribución de kits infantiles*	30.000 €
2017 - GENERALITAT VALENCIANA - *Mejora del acceso a educación primaria en Siria - Fase I*	150.000 €
2017 - GOBIERNO ISLAS BALEARES - *Seguridad alimentaria en Gaza*	40.000 €
2017 - AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - *Educacion en Emergencia en Siria*	10.000 €
2017 - PRINCIPADO DE ASTURIAS - *Equipos médicos para mujeres en Siria.*	70.000 €
2017 - DIPUTACION DE VALENCIA - *Emergencia en Siria: artículos higiénicos*	15.000 €
2017 - PRINCIPADO DE ASTURIAS - *Programa de salud materno-infantil en Gaza*	61.000 €
2017 - AGENCIA VASCA DE COOPERACION FOCAD - *Ayuda en efectivo para Siria*	199.940 €
2017 - AGENCIA VASCA DE COOPERACION FOCAD - *PSS Gaza Programa salud mental infantil en Gaza*	199.995 €
2017 - AYUNTAMIENTO DE CASTELLON - *Educacion en Emergencia en Siria*	15.000 €
2017 - AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - *Kits Higiénicos en Siria* II	50.000 €
2017 - FONS CATALA COOPERACION - *Reforzando el bienestar psicosocial de la población infantil en Líbano*	60.000 €
2017 - AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA – *Mejorando el acceso a la salud a través de clínica móvil en Cisjordania*	50.000 €
2017 - AYUNTAMIENTO DE BILBAO - *Distribución de kits higiénicos en Siria*	30.000 €
2017 - AYUNTAMIENTO DE OVIEDO - *Mejorando la salud mental de la población infantil en Gaza*	15.000 €
2017 - JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA - *Rehabilitación de viviendas dañadas por la ofensiva en Gaza*	25.000 €
2017 - DIPUTACION DE ZARAGOZA – *Mejorando el acceso a la salud a través de clínica móvil en Cisjordania*	25.000 €
2017 - GOBIERNO DE NAVARRA – *Clínicas móviles en localidades aisladas de Cisjordania. Fase III*	78.625 €
2017 - AYUNTAMIENTO DE VALENCIA - *Mejorando salud mental de la población infantil en Gaza*	30.000 €
2017 - DIPUTACION DE BIZKAIA – *Ayuda alimentaria y en efectivo en Siria. Fase I*	59.918 €
2017 - AYUNTAMIENTO DE BARCELONA - *Actividades psicosociales con población infantil en Gaza.*	75.000 €
2017 - CABILDO DE GRAN CANARIAS - *Rehabilitación de viviendas dañadas en Gaza.*	30.000 €
2017 - DIPUTACION DE BIZKAIA – *Ayuda alimentaria y en efectivo en Siria. Fase II*	15.000 €
2017 - AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACION – *Fortalecimiento de los servicios de salud en Siria.*	1.000.000 €
2017 - AGENCIA EXTREMEÑA DE COOPERACION – *Acceso a equipos de salud materno-infantil en Gaza*	58.000 €
2017 - AGENCIA EXTREMEÑA DE COOPERACION – *Promoción derechos sexuales a través de salud materno-infantil en Gaza*	58.000 €
2017 - AGENCIA CATALANA DE COOPERACION – *Mejorando la salud mental de la población infantil en Gaza*	100.000 €
2017 - AGENCIA VASCA DE COOPERACION - *Estrategias de empoderamiento, mujeres de Gaza EMAH - Fase IV (1º pago)*	239.703 €
2017 - DIPUTACION DE GUIPUZCOA - *Promoviendo derechos de mujeres refugiadas palestinas en Gaza (1º pago)*	27.637 €
2018 - CABILDO DE GRAN CANARIAS - *Rehabilitación de viviendas dañadas en Gaza. Fase I*	65.000 €
2018 - CABILDO DE GRAN CANARIAS - *Rehabilitación de viviendas dañadas en Gaza. Fase II*	35.000 €
2018 - XUNTA DE GALICIA – *Distribución cestas de alimentos en Gaza*	20.000 €
2018 - JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA - *Rehabilitación de viviendas dañadas por la ofensiva en Gaza*	30.000 €
2018 - PRINCIPADO DE ASTURIAS – *Garantizar el acceso a servicios de salud materno-infantil en Gaza*	61.000 €
2018 - AYUNTAMIENTO DE CASTELLON – *Salud mental comunitaria móvil en Cisjordania*	40.000 €
2018 - GOBIERNO DE NAVARRA – *Plan de emergencia: Efectivo para Siria*	120.000 €
2018 - DIPUTACION DE ZARAGOZA – *Seguridad alimentaria en Gaza*	50.000 €
2018 - AYUNTAMIENTO DE OVIEDO - *Distribución urgente de alimentos*	20.000 €
2018 - AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACION – *Fortalecimiento de los servicios de salud en Siria.*	1.000.000 €
2018 - AGENCIA CATALANA DE COOPERACION – *Promoviendo el acceso a la salud materno-infantil en Gaza*	150.000 €

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 103

En la subvención concedida por la Diputación de Valladolid 2017 – *Salud primaria para mujeres en Cisjordania* por un importe de 10.135€, el Comité Español actúa como entidad colaboradora, por lo que no esta incluida en su cuenta de resultados.

a) Con respecto a la financiación privada en 2018:

- La Asociación Médica Hispano-Palestina realizó una aportación de 11.500€ para apoyar programas de salud en Gaza, que esta incluida en la partida "Ingresos por campañas varias".

- Se firmó un Acuerdo de colaboración con la Fundación Real Madrid por un importe de 50.000€, correspondiente a la continuación del programa "Escuela socio deportivas en territorio Palestino" para el curso 2017/2018, que comenzó hace 6 años. En dicha renovación, la Asociación figura como entidad colaboradora, por lo que el ingreso generado no afecta a su cuenta de resultados.

b) Para proyectos de Sensibilización y Educación para una Ciudadanía Global se imputa a resultados las siguientes subvenciones públicas:

PROYECTOS DE SENSIBILIZACION Y EDUCACION PARA UNA CIUDADANIA GLOBAL	563.671 €
2016 - DIPUTACION DE BIZKAIA - *Poniendo rostro a las mujeres refugiadas palestinas*	20.625 €
2016 - DIPUTACION DE GIPUZKOA - *Poniendo rostro a las mujeres refugiadas palestinas*	27.450 €
2016 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION - *No arrinconemos la Paz*	75.304 €
2016 - AGENCIA VASCA DE COOPERACION - *Estrategias de empoderamiento, mujeres de Gaza EMAH - Fase III*	7.210 €
2016 - GENERALITAT VALENCIANA - *Promoviendo la igualdad de género de las mujeres refugiadas de Palestina (LB)*	3.000 €
2016 - GOBIERNO ISLAS BALEARES - *Gaza Amal: acercando los DD.HH. e Igualdad de género a la ciudadanía balear*	11.864 €
2017 - GOBIERNO ISLAS BALEARES - *Prácticas profesionales para las mujeres en Gaza (CI)*	792 €
2017 - GENERALITAT VALENCIANA - *No arrinconemos la Paz: Movilización por los DD.HH. y ODS en las aulas valencianas*	16.104 €
2017 - GENERALITAT VALENCIANA - *Empoderadas: Desmontando estereotipos de genero - Fase II*	30.000 €
2017 - GENERALITAT VALENCIANA - *Mejora del acceso a educación primaria en Siria - Fase II (CI)*	9.881 €
2017 - AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACION - *La Paz empieza en la educación*	58.452 €
2017 - DIPUTACION DE BIZKAIA - *Desmontando estereotipos culturales*	17.429 €
2017 - DIPUTACION DE GIPUZKOA - *Desmontando estereotipos culturales*	35.902 €
2017 - GOBIERNO DE NAVARRA - *Escuelas navarras solidarias*	21.562 €
2017 - GOBIERNO DE NAVARRA - *Clínicas móviles en localidades aisladas de Cisjordania. Fase III (CI)*	6.375 €
2017 - AGENCIA VASCA DE COOPERACION - *Estrategias de empoderamiento, mujeres de Gaza EMAH - Fase IV*	17.002 €
2017 - AYUNTAMIENTO DE GIJON - *Pedagogías de la igualdad de género - Fase II*	4.719 €
2017 - GOBIERNO ISLAS BALEARES - *Gaza Amal II: acercando los DD.HH. e Igualdad de género a la ciudadanía balear*	25.000 €
2017 - AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACION - *La Paz empieza en la educación - Fase II*	20.616 €
2017 - AGENCIA CATALANA DE COOPERACION - *Seguimos siendo refugiados/as de Palestina*	30.000 €
2017 - AGENCIA VASCA DE COOPERACION FOCAD - *Transformando percepciones*	52.010 €
2017 - PRINCIPADO DE ASTURIAS - *Pedagogías de la igualdad de género - Fase II*	12.000 €
2017 - JUNTA DE EXTREMADURA - *Igualdad de género a través de los ojos de mujeres palestinas*	24.250 €
2017 - AYUNTAMIENTO DE BARCELONA - *Seguimos siendo refugiados/as de Palestina*	20.000 €
2018 - DIPUTACION DE GIPUZKOA - *Desmontando estereotipos culturales*	2.562 €
2018 - AGENCIA VASCA DE COOPERACION - *Estrategias de empoderamiento, mujeres de Gaza EMAH - Fase V*	155 €
2018 - GOBIERNO DE NAVARRA - *Sensibilización: en sus zapatos*	2.491 €
2018 - GOBIERNO DE NAVARRA - *Escuelas navarras solidarias*	8.691 €
2018 - GOBIERNO DE NAVARRA – *Clínicas móviles en localidades aisladas de Cisjordania. Fase IV (CI)*	1.386 €
2018 - GOBIERNO DE NAVARRA – *Promoción de los derechos sexuales mujeres palestinas (CI)*	841 €

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

En el ejercicio 2018 no se han recibido ayudas de entidades privadas para proyectos de Educacion para una Ciudadanía Global. Tampoco en 2017.

14. Subvenciones, donaciones y legados

El detalle y movimientos de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio 2018, reintegrables y no reintegrables, ha sido el siguiente:

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

ENTIDAD DONANTE	PROYECTO	SALDO INICIAL				SALDO FINAL		
		Reintegrables a C/P (522)	No reintegrables (132)	Aumentos	Traspasos a resultados	Reintegrables a C/P (522)	Reintegrables a L/P (172)	No reintegrables (132)
PROYECTOS DE EMERGENCIA, AYUDA HUMANITARIA Y DESARROLLO		**4.789.795**	**339.490**	**7.318.511**	**4.970.884**	**5.014.896**	**370.000**	**2.092.016**
AGENCIA VASCA COOP. - 2016	PROGRAMA EMPODERAMIENTO MUJER GAZA - FASE III	379.093	0	0	379.093	0	0	0
DIPUTACION DE GIPUZKOA - 2016	PROMOCION DERECHO MUJERES GAZA	52.976	0	0	52.976	0	0	0
DIPUTACION DE BIZKAIA - 2016	ATENCION INTEGRAL A LA VIOLENCIA DE GENERO - FASE III	0	119.998	0	119.998	0	0	0
GENERALITAT VALENCIANA - 2016	IGUALDAD DE GENERO DE MUJERES PALESTINA	0	194.492	0	0	0	0	194.492
AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN - 2016	ALIMENTOS PRIMERA NECESIDAD SIRIA	0	10.000	0	10.000	0	0	0
AYUNTAMIENTO DE MALAGA - 2017	DISTRIBUCION DE KITS INFANTILES	30.000	0	0	30.000	0	0	0
GENERALITAT VALENCIANA - 2017	DERECHO A EDUCACION PRIMARIA SIRIA - FASE I	150.000	0	0	150.000	0	0	0
GOBIERNO I. BALEARES - 2017	SEGURIDAD ALIMENTARIA EN GAZA	40.000	0	0	40.000	0	0	0
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - 2017	EDUCACION EN EMERGENCIA SIRIA	10.000	0	0	10.000	0	0	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS - 2017	SUMINISTRO EQUIPOS MEDICOS MUJERES SIRIA	70.000	0	0	70.000	0	0	0
DIPUTACION DE VALENCIA - 2017	ARTICULOS HIGIENE Y KITS PROTECCION SIRIA	15.000	0	0	15.000	0	0	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS - 2017	PROGRAMA SALUD MATERNO-INFANTIL GAZA	61.000	0	0	61.000	0	0	0
AGENCIA VASCA COOP. - 2017	FOCAD - AYUDA EN EFECTIVO PARA SIRIA	199.940	0	0	199.940	0	0	0
AGENCIA VASCA COOP. - 2017	PROGRAMA EMPODERAMIENTO MUJER GAZA - FASE IV	779.062	0	0	239.703	379.588	0	159.772
DIPUTACION DE GIPUZKOA - 2017	PROMOCION DERECHO MUJERES GAZA	120.000	0	0	27.637	58.340	0	34.023
AGENCIA VASCA COOP. - 2017	PROGRAMA SALUD MENTAL INFANTIL GAZA	199.995	0	0	199.995	0	0	0
AYUNTAMIENTO DE CASTELLON - 2017	EDUCACION EN EMERGENCIA SIRIA	15.000	0	0	15.000	0	0	0
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - 2017	ARTICULOS HIGIENE SIRIA	50.000	0	0	50.000	0	0	0
FONS CATALA -2017	PROGRAMA SALUD MENTAL INFANTIL LIBANO	60.000	0	0	60.000	0	0	0
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - 2017	ACCESO SALUD A TRAVES CLINICA MOVIL	50.000	0	0	50.000	0	0	0
AYUNTAMIENTO DE BILBAO -2017	ARTICULOS HIGIENE Y KITS PROTECCION SIRIA	30.000	0	0	30.000	0	0	0

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

unrwa españa

ENTIDAD DONANTE	PROYECTO	SALDO INICIAL		Aumentos	Traspasos a resultados	SALDO FINAL		
		Reintegrables a C/P (522)	No reintegrables (132)			Reintegrables a C/P (522)	Reintegrables a L/P (172)	No reintegrables (132)
JUNTA CASTILLA LA MANCHA - 2017	REHABILITACION VIVIENDAS GAZA	25.000	0	0	25.000	0	0	0
GOBIERNO DE NAVARRA - 2017	CLINICAS MOVILES CISJORDANIA - FASE III	78.625	0	0	78.625	0	0	0
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA - 2017	PROGRAMA MEJORA BIENESTAR PSICOSOCIAL INFANTIL GAZA	30.000	0	0	30.000	0	0	0
DIPUTACION DE BIZKAIA - 2017	PROVISION AYUDA ALIMENTARIA SIRIA	59.918	0	0	59.918	0	0	0
AYUNTAMIENTO DE MADRID - 2017	DISTRIBUCION DE KITS HIGIENICOS FAMILIARES	250.000	0	0	0	250.000	0	0
GENERALITAT VALENCIANA - 2017	DERECHO A EDUCACION PRIMARIA SIRIA - FASE II	165.000	0	0	0	165.000	0	0
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA - 2017	PROGRAMA SALUD MENTAL INFANTIL GAZA	75.000	0	0	75.000	0	0	0
CABILDO DE GRAN CANARIA - 2017	REHABILITACION VIVIENDAS GAZA	30.000	0	0	30.000	0	0	0
GOBIERNO I. BALEARES - 2017	PRACTICAS PROFESIONALES MUJERES GAZA	108.188	0	0	0	108.188	0	0
DIPUTACION DE BIZKAIA - 2017	PROVISION AYUDA ALIMENTARIA SIRIA	0	15.000	0	15.000	0	0	0
DIPUTACION DE ZARAGOZA - 2017	DERECHO SALUD MUJERES A TRAVES CLINICA MOVIL CISJORDANIA	25.000	0	0	25.000	0	0	0
AGENCIA ANDALUZA COOP. - 2017	FORTALECIMIENTO SERVICIO SALUD SIRIA	1.000.000	0	0	1.000.000	0	0	0
AGENCIA ESPAÑOLA COOP. - 2017	PROTECCION POBLACION REFUGIADA SIRIA	400.000	0	0	0	400.000	0	0
AGENCIA EXTREMEÑA COOP. - 2017	ACCESO EQUIPOS SALUD MATERNO-INFANTIL GAZA	58.000	0	0	58.000	0	0	0
AGENCIA EXTREMEÑA COOP. - 2017	PROGRAMA SALUD MATERNO-INFANTIL GAZA	58.000	0	0	58.000	0	0	0
AGENCIA CATALANA COOP. - 2017	PROGRAMA SALUD MENTAL INFANTIL GAZA	100.000	0	0	100.000	0	0	0
CABILDO DE GRAN CANARIA - 2018	REHABILITACION VIVIENDAS GAZA	-	-	65.000	65.000	0	0	0
CABILDO DE GRAN CANARIA - 2018	REHABILITACION VIVIENDAS GAZA - extra	-	-	35.000	35.000	0	0	0
XUNTA DE GALICIA - 2018	DISTRIBUCION CESTAS ALIMENTOS GAZA	-	-	20.000	20.000	0	0	0
AGENCIA VASCA COOP. - 2018	FOCAD 18 - AYUDA ALIMENTARIA GAZA	-	-	199.904	0	199.904	0	0
AGENCIA VASCA COOP. - 2018	FOCAD 18 - AYUDA EN EFECTIVO SIRIA	-	-	199.981	0	199.981	0	0
AGENCIA VASCA COOP. - 2018	FOCAD 18 - AYUDA EN EFECTIVO LIBANO	-	-	199.980	0	199.980	0	0

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA - DILIGENTA AUDITORES, S.L.P. Nº ROAC: S 1810 Nº REGA: 403

unrwa españa

ENTIDAD DONANTE	PROYECTO	SALDO INICIAL		Aumentos	Traspasos a resultados	SALDO FINAL		
		Reintegrables a C/P (522)	No reintegrables (132)			Reintegrables a C/P (522)	Reintegrables a L/P (172)	No reintegrables (132)
AGENCIA VASCA COOP. - 2018	PROGRAMA EMPODERAMIENTO MUJER GAZA - FASE V	-	-	772.127	0	772.127	0	0
JUNTA CASTILLA Y LEON - 2018	DISTRIBUCION KITS INFANTILES SIRIA	-	-	40.000	0	40.000	0	0
DIPUTACION DE GIPUZKOA - 2018	SEGURIDAD ALIMENTARIA EN SIRIA	-	-	40.000	0	40.000	0	0
GENERALITAT VALENCIANA - 2018	DERECHO A EDUCACION PRIMARIA SIRIA - FASE III	-	-	200.000	0	200.000	0	0
JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA - 2018	REHABILITACION VIVIENDAS GAZA	-	-	30.000	30.000	0	0	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS - 2018	PROGRAMA SALUD MATERNO-INFANTIL GAZA	-	-	61.000	61.000	0	0	0
AYUNTAMIENTO DE CASTELLON - 2018	SALUD MENTAL COMUNITARIA MOVIL CISJORDANIA	-	-	40.000	40.000	0	0	0
GOBIERNO DE ARAGÓN - 2018	SEGURIDAD ALIMENTARIA EN SIRIA	-	-	100.000	0	100.000	0	0
GOBIERNO I. BALEARES - 2018	PREVENCION VIOLENCIA DE GENERO GAZA	-	-	120.000	0	120.000	0	0
GOBIERNO DE NAVARRA - 2018	PLAN EMERGENCIA SIRIA - AYUDA EN EFECTIVO	-	-	120.000	120.000	0	0	0
FEDERACION NAVARRA DE MUNICIPIOS	COLABORACION EMERGENCIA	-	-	2.500	0	0	0	2.500
AGENCIA VASCA COOP. - 2018	ATENCION URGENTE ENFERMEDADES GRAVES LIBANO	-	-	400.000	0	400.000	0	0
GOBIERNO DE NAVARRA - 2018	CLINICAS MOVILES CISJORDANIA - FASE IV	-	-	83.250	0	83.250	0	0
GOBIERNO DE NAVARRA - 2018/2019/2020	PROMOCION DERECHOS SEXUALES MUJERES	-	-	555.000	0	185.000	370.000	0
DIPUTACION DE ZARAGOZA - 2018	SEGURIDAD ALIMENTARIA EN GAZA	-	-	50.000	50.000	0	0	0
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA - 2018	PROGRAMA MEJORA BIENESTAR PSICOSOCIAL INFANTIL GAZA	-	-	30.000	0	30.000	0	0
PARLAMENTO ANDALUZ - 2018	DISTRIBUCION KITS INFANTILES SIRIA	-	-	55.000	0	55.000	0	0
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA - 2018	PROGRAMA SALUD SEXUAL MUJERES GAZA	-	-	75.000	0	75.000	0	0
AYUNTAMIENTO DE OVIEDO - 2018	DISTRIBUCION URGENTE DE ALIMENTOS GAZA	-	-	20.000	20.000	0	0	0
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - 2018	SEGURIDAD ALIMENTARIA EN GAZA	-	-	50.000	0	50.000	0	0
AGENCIA ANDALUZA COOP. - 2018	FORTALECIMIENTO SERVICIO SALUD SIRIA	-	-	1.000.000	1.000.000	0	0	0
AGENCIA ESPAÑOLA COOP. - 2018	PROTECCION POBLACION REFUGIADA SIRIA	-	-	500.000	0	0	0	500.000

ENTIDAD DONANTE	PROYECTO	SALDO INICIAL		Aumentos	Traspasos a resultados	SALDO FINAL		
		Reintegrables a C/P (522)	No reintegrables (132)			Reintegrables a C/P (522)	Reintegrables a L/P (172)	No reintegrables (132)
AGENCIA EXTREMEÑA COOP. - 2018	ACCESO EQUIPOS SALUD MATERNO-INFANTIL GAZA	-	-	200.000	0	0	0	200.000
AGENCIA CATALANA COOP. - 2018	PROGRAMA SALUD MENTAL INFANTIL GAZA	-	-	150.000	150.000	0	0	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS - 2018	DISTRIBUCION URGENTE DE ALIMENTOS GAZA			70.000	0	70.000	0	0
CABILDO GRAN CANARIAS - 2018	DISTRIBUCION URGENTE DE ALIMENTOS GAZA	-	-	130.000	0	130.000	0	0
AYUNTAMIENTO DE MADRID - 2018	TRATAMIENTO ENFERMEDADES CRONICAS Y AGUDAS LIBANO	-	-	200.000	0	200.000	0	0
GENERALITAT VALENCIANA - 2018	SEGURIDAD ALIMENTARIA GAZA / CISJORDANIA	-	-	50.000	0	50.000	0	0
FONDO VASCO-NAVARRO	COLABORACION EMERGENCIA	-	-	1.230	0	0	0	1.230
DIPUTACION DE ZARAGOZA - 2018	PROVISION SERVICIOS SANITARIOS CISJORDANIA	-	-	25.000	0	25.000	0	0
GENERALITAT VALENCIANA - 2018	EMPODERAMIENTO ECONOMICO MUJERES CISJORDANIA	-	-	368.539	0	368.539	0	0
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - 2018	PROVISION SERVICIOS SANITARIOS CISJORDANIA	-	-	60.000	0	60.000	0	0
AGENCIA COOP. ANDALUZA - 2019	FORTALECIMIENTO SERVICIO SALUD SIRIA	-	-	1.000.000	0	0	0	1.000.000
PROYECTOS DE SENSIBILIZACION Y EDUCACION PARA UNA CIUDADANIA GLOBAL		**752.330**	**133.260**	**519.421**	**563.671**	**805.113**	**30.000**	**6.227**
DIPUTACION DE BIZKAIA - 2016	PONIENDO ROSTRO A LAS MUJERES PALESTINAS	0	20.625	0	20.625	0	0	0
DIPUTACION DE GIPUZKOA - 2016	PONIENDO ROSTRO A LAS MUJERES PALESTINAS	-773	28.224	0	27.450	0	0	0
AGENCIA ESPAÑOLA COOP. - 2016	NO ARRINCONEMOS LA PAZ	0	75.304	0	75.304	0	0	0
AGENCIA VASCA COOP. - 2016	PROGRAMA EMPODERAMIENTO MUJER GAZA - FASE III	7.210	0	0	7.210	0	0	0
DIPUTACION DE VALENCIA - 2016	ESCUELAS POR LA PAZ	6.000	0	0	0	6.000	0	0
GENERALITAT VALENCIANA - 2016	IGUALDAD DE GENERO DE MUJERES PALESTINA (LB)	0	9.108	0	3.000	0	0	6.108
GOBIERNO I. BALEARES - 2017	PRACTICAS PROFESIONALES MUJERES GAZA (CI)	1.973	0	0	792	1.181	0	0
GENERALITAT VALENCIANA - 2017	PROYECTO LA PAZ II	100.000	0	0	16.104	83.896	0	0
GENERALITAT VALENCIANA - 2017	PROYECTO EMPODERADAS II	30.000	0	0	30.000	0	0	0
GENERALITAT VALENCIANA - 2017	PROY. DERECHO A EDUCACION PRIMARIA SIRIA - FASE II (CI)	10.000	0	0	9.881	0	0	119

ENTIDAD DONANTE	PROYECTO	SALDO INICIAL		Aumentos	Traspasos a resultados	SALDO FINAL		
		Reintegrables a C/P (522)	No reintegrables (132)			Reintegrables a C/P (522)	Reintegrables a L/P (172)	No reintegrables (132)
GOBIERNO DE I. BALEARES - 2017	GAZA AMAL I	11.864	0	0	11.864	0	0	0
AGENCIA ANDALUZA COOP.- 2017	LA PAZ EMPIEZA EN LA EDUCACION	58.452	0	0	58.452	0	0	0
DIPUTACION DE GIPUZKOA - 2017	DESMONTANDO ESTEREOTIPOS CULTURALES	55.388	0	0	35.902	19.485	0	0
GOBIERNO DE NAVARRA - 2017	ESCUELAS NAVARRAS SOLIDARIAS 2017	21.562	0	0	21.562	0	0	0
GOBIERNO DE NAVARRA - 2017	CLINICAS MOVILES CISJORDANIA - FASE III (CI)	6.375	0	0	6.375	0	0	0
AGENCIA VASCA COOP. - 2017	PARTE EDUCA PROG. EMPODERAMIENTO MUJER GAZA - FASE IV	17.022	0	0	17.002	20	0	0
AYUNTAMIENTO DE GIJON - 2017	PEDAGOGIAS DE LA IGUALDAD DE GENERO II	4.719	0	0	4.719	0	0	0
GOBIERNO I. BALEARES - 2017	GAZA AMAL II	25.000	0	0	25.000	0	0	0
AGENCIA ANDALUZA COOP. - 2017	LA PAZ EMPIEZA EN LA EDUCACION	79.995	0	0	20.616	59.379	0	0
DIPUTACION DE BIZKAIA - 2017	DESMONTANDO ESTEREOTIPOS CULTURALES	43.810	0	0	17.429	26.381	0	0
AGENCIA CATALANA COOP. -2017	SEGUIMOS SIENDO REFUGIADOS/AS DE PALESTINA	30.000	0	0	30.000	0	0	0
AGENCIA VASCA COOP. - 2017	FOCAD 17 - TRANSFORMANDO PERCEPCIONES	187.484	0	0	52.010	135.474	0	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS - 2017	PEDAGOGIAS DE LA IGUALDAD DE GENERO II	12.000	0	0	12.000	0	0	0
JUNTA DE EXTREMADURA - 2017	IGUALDAD DE GENERO A TRAVES DE LOS OJOS DE MUJERES PALESTINA	24.250	0	0	24.250	0	0	0
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA - 2017	SEGUIMOS SIENDO REFUGIADOS/AS DE PALESTINA	20.000	0	0	20.000	0	0	0
DIPUTACION DE GIPUZKOA - 2018	DESMONTANDO ESTEREOTIPOS CULTURALES	-	-	52.159	2.562	49.597	0	0
AGENCIA VASCA COOP.- 2018	PARTE EDUCA PROG. EMPODERAMIENTO MUJER GAZA - FASE V	-	-	20.355	155	20.200	0	0
GOBIERNO I. BALEARES - 2018	CONECTANDO REALIDADES A TRAVES DE LOS ODS	-	-	25.000	0	25.000	0	0
GOBIERNO DE NAVARRA - 2018	EN SUS ZAPATOS (SENSIBILIZACION)	-	-	9.103	2.491	6.612	0	0
GOBIERNO DE NAVARRA - 2018	ESCUELAS NAVARRAS SOLIDARIAS	-	-	30.000	8.691	21.309	0	0
AGENCIA ANDALUZA COOP.- 2018	CONSTRUYENDO UNA CIUDADANIA GLOBAL EN LAS AULAS	-	-	78.906	0	78.906	0	0
JUNTA DE EXTREMADURA - 2018	LA JUVENTUD EXTREMEÑA SE MUEVE POR LOS ODS Y DDHH	-	-	34.912	0	34.912	0	0

ENTIDAD DONANTE	PROYECTO	SALDO INICIAL		Aumentos	Traspasos a resultados	SALDO FINAL		
		Reintegrables a C/P (522)	No reintegrables (132)			Reintegrables a C/P (522)	Reintegrables a L/P (172)	No reintegrables (132)
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA - 2018	PROMOVIENDO LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS ODS	-	-	20.000	0	20.000	0	0
GENERALITAT VALENCIANA - 2018	LA VOZ DE LOS ODS	-	-	37.276	0	37.276	0	0
GOBIERNO DE ARAGÓN - 2018	ACERCANDO LOS ODS Y LA IGUALDAD DE GENERO	-	-	24.932	0	24.932	0	0
AGENCIA VASCA COOP. - 2018	FOCAD 18 - LA JUVENTUD DE EUSKADI SE ACTIVA	-	-	116.787	0	116.787	0	0
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - 2018	ACERCANDO LOS ODS Y LA IGUALDAD DE GENERO	-	-	9.784	0	9.784	0	0
DIPUTACION DE ZARAGOZA - 2018	ODS E IGUALDAD DE GENERO	-	-	8.458	0	8.458	0	0
GOBIERNO DE NAVARRA - 2018	CLINICAS MOVILES CISJORDANIA - FASE IV (CI)	-	-	6.750	1.386	5.364	0	0
GOBIERNO DE NAVARRA - 2018/2019/2020	PROMOCION DERECHOS SEXUALES MUJERES PALESTINAS	-	-	45.000	841	14.159	30.000	0
	TOTALES	5.542.125	472.750	7.837.933	5.534.555	5.820.009	400.000	2.098.243

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

15.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

A) Identificación Actividad 1

Denominación de la actividad	Iniciativas para obtener apoyos en las actividades, operaciones y proyectos de UNRWA (United Nations Relief and Works Agency for Palestine Refugees)
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación para el desarrollo / Provision de fondos para Ayuda Humanitaria
Lugar de desarrollo de la actividad	Estado español

Descripción detallada de la actividad realizada:

Divulgación de información en conferencias, medios de comunicación, centros académicos, etc. y firma de acuerdos de colaboración y convenios para conseguir financiación y otros medios de apoyo para los proyectos de la UNRWA.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº Horas / semana
Personal asalariado	35	30/40
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	10	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	(*)
Personas jurídicas	(*)

(*) Esta actividad del Comité Español se integra en el conjunto de las realizadas por la Agencia de Naciones Unidas para los refugiados de Palestina (UNRWA) que presta servicios al conjunto de la población Refugiada de Palestina en Oriente Próximo. En 2018 esta población supera los cinco millones de personas. Por otra parte, también se hace divulgación en territorio nacional sobre Derechos Humanos en general y en particular sobre la situación de los refugiados y refugiadas de Palestina.

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe
Gastos por ayudas y otros	6.064.555
a) Ayudas monetarias	6.064.555
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	1.086.023
Otros gastos de la actividad	708.286
Amortización del Inmovilizado	8.271
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
Subtotal gastos	7.867.135
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
Subtotal recursos	
TOTAL	7.867.135

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Importe
Divulgar información para dar a conocer la situación de los Refugiados Palestinos así como firmar acuerdos para conseguir financiacion que apoye los proyectos de la UNRWA	Financiación obtenida (Ayudas monetarias)	6.064.545

A) Identificación Actividad 2

Denominación de la actividad	Tienda on line/ Derechos de autor
Tipo de actividad *	Actividad mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Venta al por menor de productos solidarios/Cobro de derechos de autor

Descripción detallada de la actividad realizada:

Tienda on line para la venta de productos solidarios y cobro de los derechos de autor sobre la canción "Luces" cedidas por un cantautor.

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA · DILIGENTA AUDITORES S.L.P. Nº ROAC: S 1810 Nº REGA: 403

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº Horas / semana
Personal asalariado	0,5	40
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	1	6

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	(*)
Personas jurídicas	(*)

(*) Al tratarse de una actividad mercantil no hay beneficiarios directos de la actividad.

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	715
Otros gastos de la actividad	
Amortización del Inmovilizado	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
Subtotal gastos	**715**
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
Subtotal recursos	
TOTAL	**715**

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Importe
Realizar ventas con fines solidarios a través de la tienda on line y cobro de derechos de autor de la canción "Luces errantes"	Ingresos por ventas	1.585

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias	6.064.545			6.064.545		6.064.545
b) Ayudas no monetarias						
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
Aprovisionamientos						
Gastos de personal	1.086.023	715		1.086.738		1.086.738
Otros gastos de la actividad	708.286			708.286		708.286
Amortización del Inmovilizado	8.271			8.271		8.271
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros						
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio						
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						
Impuestos sobre beneficios						
Subtotal gastos	**7.867.125**	**715**		**7.867.840**		**7.867.840**
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)						
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
Subtotal inversiones						
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**7.867.125**	**715**		**7.867.840**		**7.867.840**

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

INGRESOS	EUROS
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	1.585
Subvenciones del sector público	5.534.555
Aportaciones privadas	1.106.606
Otros tipos de ingresos	1.394.355
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	**8.037.101**

IV. Desviaciones respecto al presupuesto aprobado.

Durante el ejercicio 2018 no se han producido desviaciones significativas respecto al presupuesto aprobado.

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Puesto que el Comité Español de la UNRWA no es una fundación de competencia estatal y por tanto no está sometida a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, no procede aportar información a este respecto.

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA · DILIGENTA AUDITORES, S.L.P. · Nº ROAC: S 1810 · Nº REGA: 403

15.3 Recursos aplicados en el ejercicio.

Puesto que el Comité Español de la UNRWA no es una fundación de competencia estatal y por tanto no está sometida a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, no procede aportar información a este respecto.

15.4 Gastos de administración

Puesto que el Comité Español de la UNRWA no es una fundación de competencia estatal y por tanto no está sometida a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, no procede aportar información a este respecto.

16. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

En este epígrafe se cree conveniente indicar el movimiento habido durante el ejercicio con el socio internacional, la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (UNRWA), que ejecuta los proyectos de Emergencia, Ayuda Humanitaria y Desarrollo y para los que el Comité Español facilita tanto financiación pública como privada.
Así mismo, también se incluye el movimiento relativo a los anticipos recibidos desde UNRWA para aplicar al ejercicio 2018 y el saldo pendiente para 2019.

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Transfers UNRWA	3.873.404	6.497.929	6.175.056	4.196.277
UNRWA anticipos	(465.112)	1.627.721	1.395.975	(233.366)
TOTALES	**3.408.292**	**8.125.650**	**7.571.031**	**3.962.911**

El movimiento relativo a los anticipos recibidos desde UNRWA para aplicar al ejercicio 2017 y saldo pendiente para 2018, se indica a continuación:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Transfers UNRWA	3.294.529	5.251.581	4.672.706	3.873.404
UNRWA anticipos	0	(465.112)	-	(465.112)
TOTALES	**3.294.529**	**4.786.469**	**4.672.706**	**3.408.292**

La Entidad no ha otorgado anticipos ni créditos al personal de alta dirección en el ejercicio 2018 ni en 2017.

17. Hechos posteriores

No se han producido hechos de importancia relativa significativa tras la fecha de cierre de balance, que deban ser incluidos en esta nota.

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

18. Otra información

18.1 Junta Directiva y Directivos de la Asociación.

El detalle de las remuneraciones devengadas por los puestos directivos en la entidad es el siguiente:

	2018	2017
Alta dirección	64.041	61.272
Resto de directivos	217.735	159.720
TOTALES	**281.776**	**220.992**

Durante los ejercicios 2018 y 2017 los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han recibido remuneraciones ni económicas ni en especie, no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Así mismo, la Asociación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros de la Junta Directiva.

En 2018, no ha habido cambios en la composición de los miembros de la Junta Directiva. El 1 de marzo de 2017, se acordó en Asamblea General extraordinaria aceptar la dimisión voluntaria de Dña. Raquel Marti Lezana como Tesorera de la Junta Directiva, cargo que pasó a ocupar D. Luis Velasco Rami.

18.2 Estructura del personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	2018	2017
Consejeros	-	-
Altos directivos (no consejeros)	1	1
Resto de personal de dirección	6	6,5
Técnicos y profesionales intelectuales y de apoyo	27,5	23,15
Empleados de tipo administrativo	1	
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados	0,14	0,14
Total personal medio del ejercicio	**35,64**	**30,79**

Así mismo, la distribución por sexos del personal al cierre del ejercicio es:

CATEGORIA	Mujeres	Hombres
Altos directivos	1	-
Resto de directivos	4	1
Personal técnico	24	2
Personal no cualificado	1	-
TOTALES	**30**	**3**

Entre las personas empleadas en el curso del ejercicio se encuentra 2 con discapacidad mayor o igual del 33%.

El grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales es del 100%.

19. Inventario.

La Asociación no dispone de elementos patrimoniales significativos.

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

MEMORIA ECONÓMICA EJERCICIO 2018

ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA

D. Jesús A. Nuñez Villaverde (Presidente)	
Dª Teresa Aranguren Amézola (Secretaria)	
D. Juan Manuel Moreno Olmedilla (Vicepresidente)	
Dª Mª Dolores Bañón Castellon (Vocal)	
Dª Gema Martin Muñoz (Vocal)	
D. Ignacio Alvarez-Ossorio Alvariño (Vocal)	

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
DILIGENTA AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC: S 1810
Nº REGA: 403

En Madrid, a 18 de marzo de 2019 quedan formuladas las cuentas anuales del ejercicio 2018.